



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N°

3109/13

LA SERENA, 10 SET. 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 1117/03, de fecha 10 de septiembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, impreso con fecha 10 de septiembre de 2013; el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 10 de septiembre de 2013, extendido por la Secretaría Comunal de Planificación; el documento impreso desde la página web www.mercadopublico.cl, de fecha 10 de septiembre de 2013 y donde se lee "Generar Orden de Compra para Fundador (Hotel Club La Serena)"; el Ordinario N° 02-1012/13, de fecha 9 de septiembre de 2013, del Administrador Municipal; la solicitud de materiales N° 55-E, de fecha 6 de septiembre de 2013, de la Dirección de Gabinete; el 5° Congreso Nacional de Concejales, el que se realiza entre los días 10 y 13 de septiembre de 2013; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla, del proveedor **SOCIEDAD HOTELERA E INMOBILIARIA PACÍFICO AUSTRAL LIMITADA**, rol único tributario , el que será prestado el día 10 de septiembre de 2013, a las 21:00 horas, en el Hotel Club La Serena, ubicado en Avenida del Mar N° 1000, en la realización de la denominada "Cena Bienvenida 5° Congreso Nacional de Concejales", el que se desarrolla en la ciudad de La Serena entre los días 10 y 13 de septiembre de 2013:

- 1040 SERVICIO CHEESE & WINE, OPCIÓN 3, CÓDIGO CONVENIO MARCO 672501.

2.- El valor total del servicio corresponde a la suma única de \$19.997.091, IVA incluido.

3.- **DESÍGNESE** como Inspector del servicio cuya adquisición se aprueba a don Ricardo Soto Sepúlveda, Jefe de Gabinete.

4.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compras a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215.22.08.011, área de gestión 3-13-13.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MAIQUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Soc. Pacífico Austral Ltda. - Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación - Sr. Ricardo Soto Sepúlveda
- Departamento de Finanzas - Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPX/VBS